

- En agosto de 2023 se registraron 55.849 pernoctaciones a nivel regional, variando 15,1% en doce meses.
- La tasa de ocupación regional en habitaciones fue 27,8%, experimentando un aumento interanual de 4,45 puntos porcentuales (pp.).
- El ingreso por habitación disponible (RevPar¹) fue de \$16.175, monto 30,9% superior interanualmente.
- La tarifa promedio mensual (ADR²) se estimó en \$58.188, aumentando 9,9% interanualmente.

PERNOCTACIONES

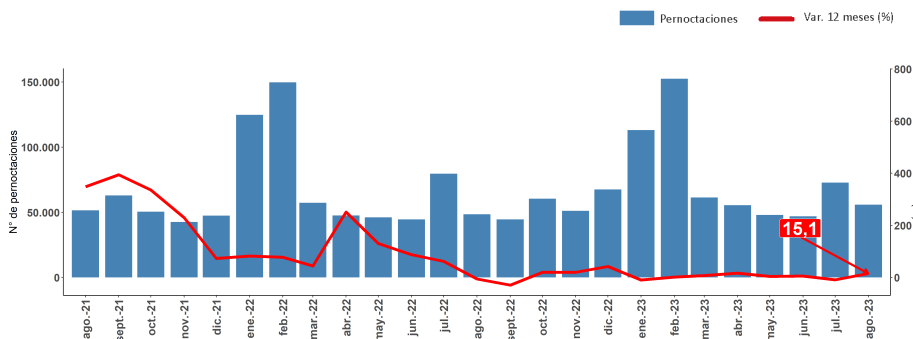
Total regional

En el mes de agosto de 2023, se registró un total regional de 55.849 pernoctaciones en establecimientos de alojamiento turístico, aumentando 15,1% con respecto al mismo mes del año anterior.

Desde enero a agosto de 2023 se registraron 605.822 pernoctaciones, correspondiente a 7.526 pernoctaciones más de manera acumulada.

En relación a julio de 2023, se registró una variación de -23,2%, siendo 16.879 pernoctaciones menos.

■ Evolución Pernoctaciones regionales y variaciones a 12 meses agosto 2021 - agosto 2023



EMAT AGOSTO 2023		
	Total Regional	Var. 12 meses (%)
Pernoctaciones		
Total	55.849	15,1
Llegadas		
Total	28.619	18,2
Estancia media (*)		
Total	1,95	-2,6
RevPAR		
Total	\$16.175	30,9
ADR		
Total	\$58.188	9,9
Total Regional		
Total		Var.12 meses (pp.)
Tasa de ocupación en habitaciones (**)		
Total	27,8%	4,45
Tasa de ocupación en plazas (**)		
Total	12,7%	1,38

(*) Unidad de medida: noches de estancia.

(**) Dado que las tasas de ocupación (habitaciones y plazas) corresponden a porcentajes, la variación a doce meses se explica por la diferencia entre las dos tasas, expresada en puntos porcentuales.

PERNOCTACIONES SEGÚN REGIÓN / agosto 2023

Regiones	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Vaparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	La Araucanía	Los Rios	Los Lagos	Aysén	Magallanes
Total	16.319	109.337	136.576	46.613	119.936	158.269	516.298	38.260	32.266	39.346	64.193	55.849	26.069	132.567	14.814	27.656
Var. 12M (%)	-15,7	9,8	21,1	-5,1	47,0	-9,8	16,6	-4,9	-16,5	-10,7	9,9	15,1	-23,8	23,8	-27,9	0,1

(1) Revenue Per Available Room (RevPAR), corresponde al Ingreso promedio por habitación disponible. Se expresa en pesos chilenos corrientes.

(2) Average Daily Rate (ADR), es la Tarifa promedio diaria de la unidad de alojamiento ocupada. Se expresa en pesos chilenos corrientes. Para fines analíticos, este indicador es considerado como la Tarifa promedio mensual de una unidad de alojamiento ocupada.

Nota 1: Para mayor información ver "Manual Metodológico 2017" en <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/economia/comercio-servicios-y-turismo/actividad-del-turismo>

Nota 2: Las cifras del mes en análisis son provisionales.

Nota Técnica: las restricciones a la movilidad adoptadas en el contexto de la emergencia sanitaria asociada al COVID-19, desde marzo de 2020 en adelante, afectaron de manera coyuntural y estructural al sector turismo, provocando que aumentara el cierre total o parcial de establecimientos de alojamiento y, con ello, se elevaran los coeficientes de variación asociados a las estimaciones presentadas. Se sugiere tener cautela en el análisis de la información proporcionada, complementando el análisis con los indicadores de variabilidad asociados. Se recomienda revisar las notas técnicas publicadas en el apartado metodologías en el siguiente link: <https://regiones.ine.cl/araucania/estadisticas-regionales/economia/comercio-servicios-y-turismo/actividad-del-turismo>.

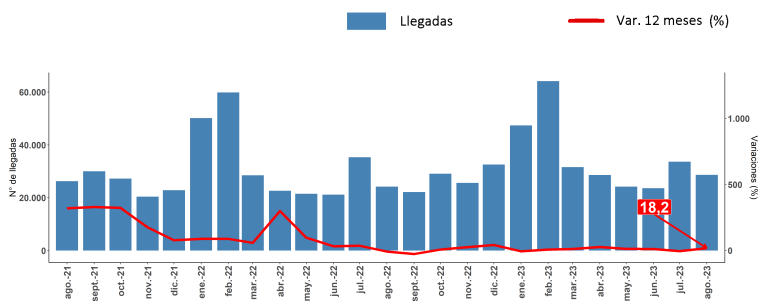
LLEGADAS DE PASAJEROS

Total regional

Durante el mes de análisis, se registró un total regional de 28.619 llegadas de pasajeros a establecimientos de alojamiento turístico, lo que significó una variación de 18,2% con respecto al mismo mes del año anterior.

A agosto de 2023, las Llegadas anotaron una variación acumulada de 7,0%. En cuanto a la variación mensual, esta fue de -14,9%, disminuyendo en 5.025 las llegadas de pasajeros a establecimientos de alojamiento turístico.

■ Evolución Llegadas regionales y variaciones a 12 meses agosto 2021 - agosto 2023

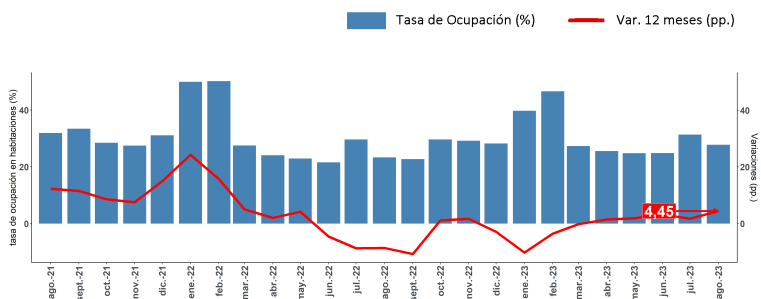


TASA DE OCUPACIÓN EN HABITACIONES

Total regional

Se registró una tasa de ocupación regional en habitaciones³ de 27,8%, la que presentó un aumento de 4,45 pp.⁴ en doce meses, explicado por un incremento en las unidades de alojamiento ocupadas (22,6%) en mayor proporción a las unidades de alojamiento disponibles (3,0%).

■ Evolución Tasa de Ocupación regional y variaciones a 12 meses agosto 2021 - agosto 2023



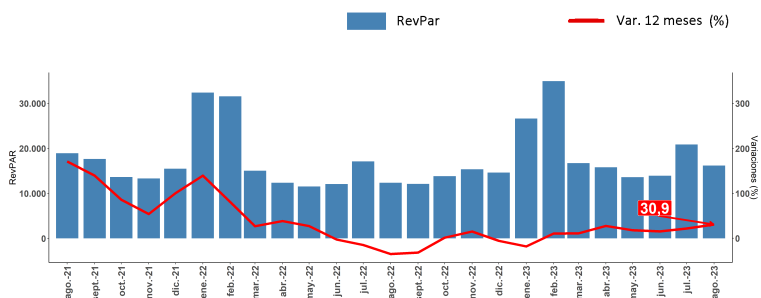
REVPAR - INGRESO POR HABITACIÓN DISPONIBLE

Total regional

Durante el periodo de análisis, los establecimientos de alojamiento turístico registraron un ingreso promedio de \$16.175 por habitación disponible, monto 30,9% superior al percibido en igual mes del año anterior⁵.

En agosto del año 2022, el RevPAR fue de \$12.355, lo que significó un alza de \$3.820 de ingreso promedio por habitación disponible en agosto de 2023.

■ Evolución RevPAR regional y variaciones a 12 meses agosto 2021 - agosto 2023

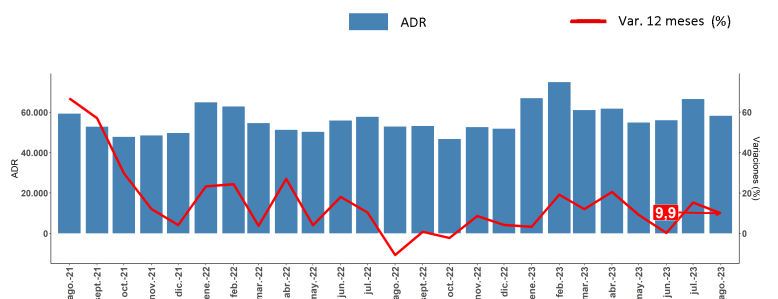


ADR - TARIFA PROMEDIO

Total regional

Durante agosto de 2023 los establecimientos de alojamiento turístico registraron una tarifa promedio de \$58.188 por habitación vendida, aumentando 9,9% en doce meses, equivalente a \$5.263 más.

■ Evolución ADR regional y variaciones a 12 meses agosto 2021 - agosto 2023



(3) El resultado considera la ocupación de todos los días de funcionamiento (no solo el fin de semana), para la población en estudio.

(4) Dado que las Tasas de ocupación (habitaciones y plazas) corresponden a porcentajes, la variación a doce meses se explica por la diferencia entre las dos tasas, expresada en puntos porcentuales.

(5) Las variaciones porcentuales de los indicadores RevPAR y ADR se realizaron a precios corrientes entre los periodos de comparación.

Glosario

■ **Llegadas:** Corresponde al número total de pasajeros (chilenos y extranjeros) que realizan una o más pernoctaciones seguidas en el mismo establecimiento de alojamiento turístico. La llegada de pasajeros se clasifica según el origen de la región de residencia (Chile) o país de residencia (Extranjero).

■ **Pernoctaciones:** Corresponde al número total de noches que los pasajeros se alojan en el establecimiento de alojamiento turístico. Al igual que las llegadas, se clasifican según lugar de residencia.

■ **Estancia media de pasajeros:** Esta variable es una aproximación sobre la cantidad de noches que en promedio los pasajeros permanecen en los establecimientos de alojamiento turístico. Corresponde a un cociente entre las pernoctaciones y las llegadas.

■ **Tasa de ocupación en habitaciones:** Se define como el grado de ocupación de las unidades de alojamiento disponibles en el mes de referencia. Corresponde al cociente entre el número de unidades de alojamiento ocupadas (room nights) y el total de unidades de alojamiento disponibles según los días de funcionamiento del mes de referencia.

■ **Tasa de ocupación en plazas:** Se define como el grado de ocupación de las plazas en el mes de referencia. Corresponde al cociente entre las pernoctaciones y el total de plazas disponibles según sus días de funcionamiento en el mes de referencia más las plazas supletorias.

■ **Ingreso por habitación disponible (RevPAR):** Se define como el ingreso promedio que percibe el establecimiento generado solamente por la prestación del servicio de alojamiento, por el total de unidades de alojamiento disponibles según los días de funcionamiento en el mes de referencia.

■ **Tarifa promedio (ADR):** Se define como el ingreso promedio que percibe el establecimiento generado solamente por la prestación del servicio de alojamiento, por el número total de unidades de alojamiento ocupadas (room nights) en el mes de referencia.

Nota: de acuerdo a la política de rectificación y revisión de cifras, se realizaron modificaciones los periodos señalados, debido a rectificaciones por parte de los informantes.

Región	Destino Turístico	Clase	Fecha Rectificación
4	La Serena y Coquimbo	Otros	jul-23
5	Valparaíso, Viña del Mar y Concón	Hotel	jul-23
16	Quillón y alrededores	Otros	jul-23

Instituto Nacional de Estadísticas
Prieto Norte 237 – Temuco, Chile
Teléfono: (56) 232462900



Correo electrónico: ine.temuco@ine.cl – regiones.ine.cl/araucania